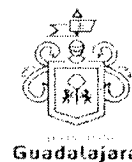


Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Informe Final | Resumen Ejecutivo



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Despacho de la Coordinación General, Dirección de Programas Sociales Municipales, de Gestión de Programas Federales y Estatales y de Desarrollo de Programas Sociales.	DA/030/2015	AAD/05/2015	Auditoría al Despacho de la Coordinación General, Dirección de Programas Sociales Municipales, de Gestión de Programas Federales y Estatales y de Desarrollo de Programas Sociales.

Oficio No. DA/823/2016
Asunto: Informe final de auditoría

Lic. María Jasmin Navarrete Ruíz
Enlace Administrativo de la Coordinación General
De Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
P R E S E N T E:

Como parte de la auditoría practicada en el Despacho de la Coordinación General, Dirección de Programas Sociales Municipales, de Gestión de Programas Federales y Estatales y de Desarrollo de Programas Sociales y relativa a la revisión del Acto de Entrega – Recepción de la Administración 2012-2015, implementada por la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, e iniciada mediante oficio de comisión DA/030/2015, remito a usted el informe final de auditoría, el cual incluye un total de **02 (dos) observaciones**.

Área auditada:	Observaciones:	Relativas a:	Status:
Despacho de la Coordinación General, Dirección de Programas Sociales Municipales, de Gestión de Programas Federales y Estatales y de Desarrollo de Programas Sociales.	02 observaciones	1) Del Inventario de Bienes Muebles. 2) De los diversos Programas Sociales.	Solventada.

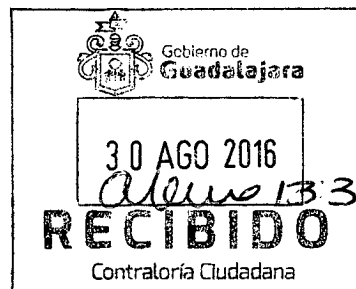
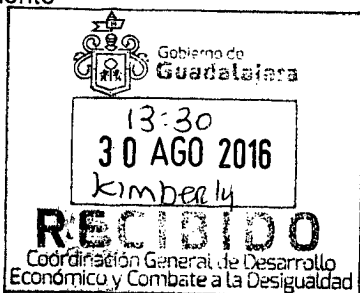
Se anexa al presente: Cédula de observaciones (8 ocho páginas).

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo

Guadalajara; Jalisco a 15 de agosto de 2016
 "2016 Guadalajara Gobierno Abierto"

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
 Director de Auditoría

c.c.p. Expediente
 AGB/ejs



**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones
Despacho de la Coordinación General de Desarrollo
Económico y Combate a la Desigualdad y Direcciones de
Programas Sociales Municipales, De Gestión de Programas
Federales y Estatales y De Desarrollo de Programas Sociales.
Expediente de Auditoría: AAD/05/2015**



En relación con la auditoría realizada a la Dirección de Gestión de Programas Estatales y Federales, iniciada el día 29 del mes de octubre del año 2015 y bajo el oficio de comisión DA/030/2015, se desprende la siguiente **Cédula de Observaciones**:

1	<p><u>DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.-</u></p> <p>Como parte del anexo de bienes muebles, se detectaron diversos artículos que al ser verificados físicamente no se encuentran en condiciones adecuadas para su uso, por lo que es necesario realizar la baja respectiva de los mismos, los cuales se enlistan a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">No. Pat.</th> <th style="width: 40%;">Cuenta Patrimonial</th> <th style="width: 50%;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">149580</td> <td>SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA</td> <td>Silla fija negra</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">109845</td> <td>SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA</td> <td>Silla fija negra</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">109825</td> <td>SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA</td> <td>Silla fija negra</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">149584</td> <td>SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA</td> <td>Silla fija negra</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No tiene etiqueta que lo distinga</td> <td>SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA</td> <td>Silla fija negra</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">43633</td> <td>SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA</td> <td>Silla fija café</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">43963</td> <td>SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA</td> <td>Silla fija café</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">43699</td> <td>SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA</td> <td>Silla fija café</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">72354</td> <td>SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA</td> <td>Silla fija gris</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">133590</td> <td>SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA</td> <td>Silla fija gris</td> </tr> </tbody> </table>	No. Pat.	Cuenta Patrimonial	Descripción	149580	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija negra	109845	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija negra	109825	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija negra	149584	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija negra	No tiene etiqueta que lo distinga	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija negra	43633	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija café	43963	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija café	43699	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija café	72354	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija gris	133590	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija gris	<p>REGLAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE GUADALAJARA</p> <p>Artículo 13.</p> <p>1. Compete a la Dirección General de Administración:</p> <p>I. Instrumentar y mantener actualizado, en coordinación con la</p> <p>Tesorería Municipal, el inventario de los bienes de propiedad municipal.</p> <p>...</p> <p>VII. Administrar, controlar y asegurar la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal y fijar las bases generales para el control administrativo y mantenimiento de los mismos.</p> <p>VIII. Previo acuerdo del Ayuntamiento, dar de baja los bienes pertenecientes al patrimonio municipal, que por</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Iniciar ante la Dirección de Administración, el procedimiento para la baja de los bienes muebles considerados en malas condiciones; así como mantener actualizado el inventario de los mismos.</p>	<p>Se recibió el oficio DECD/0756/2016 de fecha 14 de julio de 2016, donde menciona que los bienes muebles fueron localizados y se tramitaron las bajas ante el área correspondiente, se agregan los documentos que comprueban las bajas tramitadas en el sistema ADMIN.</p> <p>Así mismo, se recibe el oficio DECD/0776/2016 de fecha 29 de julio de 2016, donde los siguientes muebles son verificados físicamente y detectados dentro de las dependencias que conforman la Coordinación General, los cuales son los siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Número Patrimonial</th> <th style="width: 80%;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">72354</td> <td>SILLA FIJA GRIS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">78580</td> <td>VENTILADOR BLANCO MARCASUPER DELUXE</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1142</td> <td>ESCRITORIO SECRETARIAL CAFÉ</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">130431</td> <td>ESCRITORIO SECRETARIAL CAFÉ</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44246</td> <td>REGULADOR</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">206152</td> <td>REGULADOR</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">149976</td> <td>TECLADO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">155150</td> <td>MONITOR</td> </tr> </tbody> </table>	Número Patrimonial	Descripción	72354	SILLA FIJA GRIS	78580	VENTILADOR BLANCO MARCASUPER DELUXE	1142	ESCRITORIO SECRETARIAL CAFÉ	130431	ESCRITORIO SECRETARIAL CAFÉ	44246	REGULADOR	206152	REGULADOR	149976	TECLADO	155150	MONITOR
No. Pat.	Cuenta Patrimonial	Descripción																																																					
149580	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija negra																																																					
109845	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija negra																																																					
109825	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija negra																																																					
149584	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija negra																																																					
No tiene etiqueta que lo distinga	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija negra																																																					
43633	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija café																																																					
43963	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija café																																																					
43699	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija café																																																					
72354	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija gris																																																					
133590	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija gris																																																					
Número Patrimonial	Descripción																																																						
72354	SILLA FIJA GRIS																																																						
78580	VENTILADOR BLANCO MARCASUPER DELUXE																																																						
1142	ESCRITORIO SECRETARIAL CAFÉ																																																						
130431	ESCRITORIO SECRETARIAL CAFÉ																																																						
44246	REGULADOR																																																						
206152	REGULADOR																																																						
149976	TECLADO																																																						
155150	MONITOR																																																						

[Handwritten signature]

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones
Despacho de la Coordinación General de Desarrollo
Económico y Combate a la Desigualdad y Direcciones de
Programas Sociales Municipales, De Gestión de Programas
Federales y Estatales y De Desarrollo de Programas Sociales.
Expediente de Auditoría: AAD/05/2015**



72338	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija gris	<p>sus condiciones no cumplan con los requisitos mínimos indispensables para la prestación del servicio público, de conformidad con el dictamen de incosteabilidad o con la carta de pérdidas totales y/o denuncia de robo presentada por el Departamento de Administración de Riesgos y Control de Vehículos.</p> <p>....</p> <p>Artículo 32.- La Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales debe dar de baja los bienes Municipales, previo dictamen del Ayuntamiento que lo autorice y una vez formalizados los actos de enajenación, permuta, donación o cualquier otro acto traslativo de dominio.</p>	<p>Cabe hacer mención que éstos y todos los artículos observados en éste punto, ya fueron dados de baja según se menciona de manera textual en el oficio recibido, mencionando lo siguiente:</p> <p><i>"... se procede a informar que a la fecha de presentación del presente escrito, ya se encuentran procesadas las bajas del sistema ADMIN, respecto de los artículos."</i></p> <p>SOLVENTADA</p>
72366	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija gris		
44115	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla fija gris		
133132	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Silla secretarial negra		
78580	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Ventilador blanco marca súper deluxe		
1142	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Escritorio secretarial café		
130431	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Escritorio secretarial café		
165234	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Sacapuntas eléctrico marca royal color negro		
43885	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Máquina de escribir eléctrica marca IBM		
43812	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Archivero 3 gavetas color café		
168825	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Archivero 4 gavetas color café		
43027	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	Archivero 4 gavetas color café		
206195	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	REGULADOR		
44246	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	REGULADOR		
43882	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	REGULADOR		
206152	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	REGULADOR		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	REGULADOR		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	REGULADOR		

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones
Despacho de la Coordinación General de Desarrollo
Económico y Combate a la Desigualdad y Direcciones de
Programas Sociales Municipales, De Gestión de Programas
Federales y Estatales y De Desarrollo de Programas Sociales.
Expediente de Auditoría: AAD/05/2015



	ECONOMICA			
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	REGULADOR		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	TECLADO		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	TECLADO		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	TECLADO		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	TECLADO		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	TECLADO		
149976	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	TECLADO		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	TECLADO		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	TECLADO		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	TECLADO		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	MOUSE		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	MOUSE		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	MOUSE		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	MOUSE		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	MOUSE		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	MOUSE		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	MOUSE		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	MOUSE		
249865	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	LAP TOP		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	LAP TOP		

[Handwritten signature and initials]

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones
Despacho de la Coordinación General de Desarrollo
Económico y Combate a la Desigualdad y Direcciones de
Programas Sociales Municipales, De Gestión de Programas
Federales y Estatales y De Desarrollo de Programas Sociales.
Expediente de Auditoría: AAD/05/2015



		ECONOMICA			
155150	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	MONITOR		
154312	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	CPU		
S/N	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	MONITOR		
137449	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	PROYECTOR		
2	DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES Al efectuar la revisión por parte de la Dependencia auditada, se detectaron diversas observaciones relativas a los programas sociales a su cargo, sin embargo, se dio cuenta de las mismas a ésta Contraloría Ciudadana mediante el oficio correspondiente	REGLAMENTO PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL DE GUADALAJARA Artículo 12.- Los servidores públicos municipales enuncados en el artículo que precede, deberán elaborar los informes referentes a los asuntos de su competencia, la situación laboral del personal adscrito a la dependencia que entrega, el señalamiento de los aspectos más relevantes de los asuntos pendientes o en trámite, incluyendo obras, proyectos y programas, así como de los recursos humanos, materiales y financieros a su cargo y, en general, de todos los aspectos técnicos y administrativos de la dependencia o cargo que		PREVENTIVA: Se deberá hacer la verificación de la información y documentación recibida, a efecto de comprobar que la misma esté completa; además en caso de detectar irregularidades atribuibles a ex servidores públicos se deberá efectuar el seguimiento respectivo a fin de deslindar las responsabilidades legales ante las instancias correspondientes.	Se recibe la contestación con el oficio número DGPSE/256/2016, firmado por la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, donde nos menciona que en lo que corresponde al programa Habitat, se dio el seguimiento correspondiente realizando el cierre del ejercicio correspondiente al mismo, explicando que en las líneas de acción que se encuentran en el capítulo 7, del Art. 15 menciona los apoyos para los centros de desarrollo comunitario sujetándose a los criterios establecidos, donde se señala que: 1.- Elementos de sustentabilidad.- Los nuevos CDC que se construyan durante el presente ejercicio fiscal, así como los registrados en el inventario de CDC apoyados por el programa deberán incorporar elementos de sustentabilidad y ecotecnias de acuerdo a: a) paneles solares para la generación de energía eléctrica, la meta es llegar al ochenta por ciento de iluminación, únicamente con energía solar.

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones
Despacho de la Coordinación General de Desarrollo
Económico y Combate a la Desigualdad y Direcciones de
Programas Sociales Municipales, De Gestión de Programas
Federales y Estatales y De Desarrollo de Programas Sociales.
Expediente de Auditoría: AAD/05/2015



		<p>entregan conforme al presente reglamento, a fin de que los procesos de entrega-recepción del personal, de los bienes y de los recursos financieros y materiales bajo su custodia y resguardo, se efectúen en forma ordenada y eficiente a quienes habrán de relevarlos en los cargos correspondientes.</p> <p>....</p> <p>Artículo 16.- El servidor público obligado que traslada información en una entrega-recepción, debe proveer toda clase de datos y circunstancias, que en el ámbito de su competencia, permitan entender a los nuevos titulares el alcance de las tareas y funciones.</p> <p>Artículo 17.- Con el propósito de dar cumplimiento al presente ordenamiento, los servidores públicos a que alude el artículo 11 del presente ordenamiento, deberán mantener permanentemente actualizados sus registros, inventarios, controles, archivos y demás documentación relativa a sus despachos, que se genere en el</p>		<p>b) sistema híbrido eólico – solar abasteciendo de energía eléctrica, la meta es llegar al ochenta por ciento de iluminación,</p> <p>c) calentadores solares de agua, la meta es cien por ciento de demanda de agua caliente</p> <p>De igual manera se refiere a la “UPAIS” que promoverá e incentivará obras y acciones que contribuyan a la sustentabilidad, conservación y mejoramiento del ambiente, que impliquen la utilización de nuevas tecnologías, que permitan, aplicar sistemas o dispositivos de alta eficiencia, el reciclaje de materiales, el ahorro o la mejor utilización de la energía y el agua, entre otras.</p> <p>Por lo que la dependencia debió incluir el elemento de sustentabilidad en la acción número 149ME002, nombrada como Habilitación del centro del Bienestar Comunitario Río Verde Oblatos, mediante una modificación al Proyecto del Programa Habitat 2016.</p> <p>Respecto al punto número 2, que se refiere a los documentos requeridos para el Centro de Desarrollo Comunitario Bethel, no se cumplió con los requisitos necesarios para</p>
--	--	---	--	---

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
 Cédula de Observaciones
 Despacho de la Coordinación General de Desarrollo
 Económico y Combate a la Desigualdad y Direcciones de
 Programas Sociales Municipales, De Gestión de Programas
 Federales y Estatales y De Desarrollo de Programas Sociales.
 Expediente de Auditoría: AAD/05/2015



		<p>ejercicio de la gestión pública municipal, a fin de hacer posible la entrega oportuna de los mismos.</p> <p>Esta actualización deberá incluir un apartado que describa de manera pormenorizada, en su caso, las acciones y compromisos en proceso, la unidad responsable de su ejecución, los avances materiales y financieros de programas, obras públicas y proyectos, cuando así corresponda, así como el cronograma de actividades para su debido cumplimiento, destacando aquéllas acciones que deberán atenderse en los primeros 90 noventa días siguientes al acto de entrega-recepción.</p> <p>Lo resaltado es propio</p>		<p>asegurar la certeza jurídica sobre la propiedad del inmueble, ya que no se cuenta con la libreta de gravamen, ni el registro público de la propiedad</p> <p>En cuanto al Centro de Desarrollo Comunitario DIF 4, el Decreto refiere un comodato que feneció el 29 de enero de 2009, mismo que no brinda certeza jurídica de la propiedad del inmueble, tal como lo solicita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), quien requiere escritura pública, libertad de gravamen y registro público de la propiedad.</p> <p>Por lo que al no contar con la documentación que asegure la propiedad del municipio, se determinó eliminar las propuestas de ambos espacios, realizando una modificación al proyecto.</p> <p>El punto número 3, la dependencia lo solventó contratando a una Asociación Civil para que diera respaldo a la ejecución de los proyectos, garantizando los derechos de aquellos que se habían venido desempeñando como Talleristas, Instructores, Enlaces y Promotores del "Programa Habitat", resolución solventada en la Modificación al Decreto Municipal número D 105/23/15 celebrada el día 19 de noviembre de 2015.</p>
--	--	---	--	---

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones
Despacho de la Coordinación General de Desarrollo
Económico y Combate a la Desigualdad y Direcciones de
Programas Sociales Municipales, De Gestión de Programas
Federales y Estatales y De Desarrollo de Programas Sociales.
Expediente de Auditoría: AAD/05/2015



Guadalajara


				<p>El punto número 4 es solventado por la dependencia por la liberación del recurso, gestionando con la Delegación correspondientes, con la condicionante de que se asegurara el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa., modificando la anteriormente referida en sus puntos 2 y 3.</p> <p>En lo referente al Programa de Rescate de Espacios Públicos, a pesar de la situación que se encontró del ejercicio 2014, lo cual provocó la pérdida del recurso para el ejercicio 2015, está Dirección se encuentra gestionando la autorización de proyectos para el presente ejercicio fiscal por lo que se da por solventada por la dependencia.</p> <p>La observación 6 referente a las acciones que debía seguir el C. Cesar Alfredo Rizo Núñez, quien era el Director Técnico de la antes Secretaría de Desarrollo Social además de solicitar a Obras Públicas la contratación en tiempo y forma, también le correspondía supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de las obras por lo que era responsabilidad del mismo asegurarse del inicio del trámite jurídico correspondiente.</p> <p>Cae señalar que la dependencia en conjunto con Obras Públicas le han dado seguimiento al caso, el cual fue canalizado a la</p>
--	--	--	--	---

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones
Despacho de la Coordinación General de Desarrollo
Económico y Combate a la Desigualdad y Direcciones de
Programas Sociales Municipales, De Gestión de Programas
Federales y Estatales y De Desarrollo de Programas Sociales.
Expediente de Auditoría: AAD/05/2015



				<p>Sindicatura, para la cancelación de contrato y levantamiento de sanciones correspondientes.</p> <p>Respecto al punto 7 la dependencia solventó dicha observación con el levantamiento de las especificaciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal, levantando al 100% el padrón de beneficiarios.</p> <p>SOLVENTADA</p>
--	--	--	--	---


L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar
Auditor


L.C.P. Alejandro Gavez Becerra
Director de Auditoría